

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN REDES DE A. P Y ALCANT. DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DALCAHUE" LICITACION N°3504-36-LE19

DECRETO ALCALDICIO N° 1.478.-

DALCAHUE, 09 de julio de 2019.-

VISTOS: El contrato de fecha 09/07/2019, El decreto alcaldicio N°1.457 de fecha 04/07/2019 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 03/07/2019, el Acta de Apertura de fecha 01/07/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.316 de fecha 07/06/2019 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y Llama a Licitación Pública Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Redes de A.P y Alcant. Diversos Sectores Ciudad Dalcahue", el Ord. N° 1657 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 04/06/2019 que toma conocimiento de las Bases Administrativas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 05/03/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 244 de fecha 29/10/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución Afecta N° 05 de fecha 21/01/2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 05/03/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 244 de fecha 29/10/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a resolución N°05 de fecha 21/01/2019, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Redes de A.P Y Alcant. Diversos Sectores, Ciudad Dalcahue**".

El convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "**Construcción Redes de A.P Y Alcant. Diversos Sectores, Ciudad Dalcahue**".

La Resolución Exenta N°G.R. 0545 de fecha 14/03/2019 del Gobierno Regional de Los Lagos, mediante el cual aprueba el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "**Construcción Redes de A.P Y Alcant. Diversos Sectores, Ciudad Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°1.457 de fecha 04/07/2019 se adjudica por un monto de \$9.000.000.- Iva Incluido., a la empresa de asesoría Tejuela: Arquitectura y Gestión de Proyectos E.I.R.L., RUT: 76.252.232-2, Representada legalmente por el Sr. Daniel Leonardo Meneses Cruz, C.I. N° para la **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Redes de A.P Y Alcant. Diversos Sectores, Ciudad Dalcahue"**.

DECRETO:

APRUEBESE: el contrato de fecha 09/07/2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa de asesoría Tejuela: Arquitectura y Gestión de Proyectos E.I.R.L., RUT: 76.252.232-2, Representada legalmente por el Sr. Daniel Leonardo Meneses Cruz, C.I. N° , con el objeto de realizar la **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Redes de A.P Y Alcant. Diversos Sectores, Ciudad Dalcahue"**, por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos). Iva Incluido y en un plazo de 180 días corridos a contar de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/RPSN/RPSN/pbd.-